

RESOLUCIÓN No. DE 2016
#11521
19 OCT 2016

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales establecidas en el Numeral 2 Artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el Numeral 1 en lo referente a los asuntos de personal del Artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 11175 de octubre 17 de 2016, se le concedieron vacaciones, entre otros a los siguientes funcionarios:

Nombres y Apellidos	Cargo-Código-Grado	Ubicación	Período Causación		Período Disfrute	
			Inicio	Fin	Inicio	Fin
Virna Beatriz Pacheco Choperena	Técnico Operativo 3132-18	Regional Caribe	30/06/2015	29/06/2016	14/10/2016	04/11/2016
Norma Jiménez García	Auxiliar Administrativo 4044-16	Sincelejo	07/10/2015	06/10/2016	14/10/2016	04/11/2016
Libia Mery Reina Correal	Técnico Administrativo 3124-18	Villavicencio	11/09/2015	10/09/2016	14/10/2016	04/11/2016
Luis Orlando Cadena	Auxiliar Administrativo 4044-13	Bogotá Norte	25/05/2015	24/05/2016	14/10/2016	04/11/2016
Andrea Paola Jiménez Pardo	Técnico Administrativo 3124-14	Bogotá Norte	25/05/2015	24/05/2016	14/10/2016	04/11/2016
Diana Plazas Santamaría	Profesional Especializado 2028-14	Bogotá Sur	24/06/2015	23/06/2016	14/10/2016	04/11/2016
Ceidy Ortiz Espitia	Profesional Especializado 2028-12	Bogotá Sur	27/07/2014	26/07/2015	14/10/2016	04/11/2016

El artículo 14 del decreto 1045 de 1978, establece que: Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.




#11521

19 OCT 2016

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar el disfrute de las vacaciones a los funcionarios que se relacionan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo-Código-Grado	Ubicación
Virna Beatriz Pacheco Choperena	Técnico Operativo 3132-18	Regional Caribe
Norma Jiménez García	Auxiliar Administrativo 4044-16	Sincelejo
Libia Mery Reina Correal	Técnico Administrativo 3124-18	Villavicencio
Luis Orlando Cadena	Auxiliar Administrativo 4044-13	Bogotá Norte
Andrea Paola Jiménez Pardo	Técnico Administrativo 3124-14	Bogotá Norte
Diana Plazas Santamaría	Profesional Especializado 2028-14	Bogotá Sur
Ceidy Ortiz Espitia	Profesional Especializado 2028-12	Bogotá Sur

concedidas mediante Resolución No. 11175 de octubre 7 de 2016, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

19 OCT 2016

EL SECRETARIO GENERAL


ALBERTO FERRO CASAS

Proyectó: José Vergara - Técnico Operativo
Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Profesional Especializado
Aprobó: Lina Marcela Mejía Álvarez - Directora de Talento Humano

